



CURADURÍA URBANA N° 2 DE BUCARAMANGA

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, de Bucaramanga

El suscrito Curador Urbano de Bucaramanga, en uso de sus facultades que le confiere el Decreto 1468 de 2010, y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios SE EXPIDE:

V° B° para PROPIEDAD HORIZONTAL

N° **18-0068 PH**

Propietario: **LUIS ERNESTO URIBE, BLANCA INES URIBE OTALORA**

Número Predial: 68001-04-05-0111-0028-000

Área Predio: 120,00 m²

Matrícula Inmobiliaria N° 300-44871

Nomenclatura N° 18-0334NM

Dirección: Carrera 2occ # 31 - 67

Barrio: Santander

INFORMACIÓN DEL PREDIO:

Área Construcción: 187,80 m² Altura: Dos (2) Pisos mas Terraza

Uso: Vivienda

Planos Aprobados: Curaduria Urbana Arq. Gustavo Quiróz

Licencia N° 121-98

Fecha: 12-jul.-98

Oficina: Curaduria Urbana Arq. Gustavo Quiróz

Responsable de Planos: Jorge Gerardo Concha Sanchez

Matrícula: 68700-25799 STD

Descripción del Proyecto:

PRIMER PISO:

APARTAMENTO 101: Con nomenclatura de acceso Carrera 2occ # 31 - 67. Posee un área privada construida de 36,06 m².

APARTAMENTO 102: Con nomenclatura de acceso Carrera 2occ # 31 - 69. Posee un área privada construida de 40,99 m², un área privada libre de 8,10m², en total posee un área privada de 49,09 m².

SEGUNDO PISO:

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 2occ # 31 - 69. En total posee un área privada construida de 47,46 m².

APARTAMENTO 202: Con nomenclatura de acceso Carrera 2occ # 31 - 69. En total posee un área privada construida de 30,69 m².

TERRAZA

APARTAMENTO 201: Con nomenclatura de acceso Carrera 2occ # 31 - 69. En total posee un área privada libre de 11,55 m².

Observaciones:

Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo a planos de P.H. presentados en la solicitud.--El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no ha renunciado a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.



Se expide en Bucaramanga, el miércoles, 18 de julio de 2018

NF

Handwritten signature and date: 19/07/2018

Handwritten signature
CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA N° 2

Calle 36 #22-16 Of. 201 Edificio Agustín Codazzi - Tel. 6352808 – 6352809, Bucaramanga

